

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2021/3408 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Anuncio

La Sra. Alcaldesa Accidental del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 15 de julio de 2021 se ha resuelto delegar en Don Manuel Ángel López Martínez, Concejal de este Ayuntamiento para celebrar el matrimonio civil entre Don Julio Javier Hermoso Gadeo y Doña Sara Teba Partal, el día 7 de agosto de 2021.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, y en especial el art. 43.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Torredonjimeno, 15 de julio de 2021.- La Alcaldesa Accidental, JUANA MARÍA ESCRIBANO SERRANO.